



## COMUNICADO OFICIAL

### PRIMER CONGRESO CHILECOSOC

#### ***“Participación ciudadana en la gestión pública, un derecho ciudadano en lo comunal, regional y nacional”***

Los Consejeros Comunales de las Organizaciones de la Sociedad Civil de las Regiones de Chile, reunidos en Llifén, Comuna de Futrono, Región de los Ríos, en los días 13 y 14 de Julio de 2018, declaramos lo siguiente:

A 50 años de promulgada la Ley de Juntas de Vecinos, a 10 años de vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, a 7 años de publicada la Ley N° 20.500 de Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y a 4 años de la Ley del Lobby, llegó la hora de avanzar con modificaciones legales, reglamentarias y de actitudes, en relación a facilitar el trabajo de los líderes sociales del país y permitir una expedita participación ciudadana en la gestión pública.

En nuestro Congreso, con gran convocatoria, hemos concordado por unanimidad que desde 2011, los dirigentes de Chile han propuesto desde todas las Regiones las medidas necesarias a desarrollar, las últimas de las cuales fueron plasmadas en el Informe del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y el levantamiento respecto de las modificaciones a la Ley de Juntas de Vecinos. Por tanto, llegó la hora de avanzar con medidas concretas e inmediatas.

Asimismo, se requiere una labor de Educación, Capacitación y Formación permanente, mediante Escuelas de este tipo dirigida a nivelar los conocimientos de todos los actores en materias de participación ciudadana en la gestión pública y a cumplir los acuerdos internacionales suscritos por Chile en la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Todo esto en el marco de la Continuidad de las políticas de Estado y en el 70% de confiabilidad en los dirigentes, según señalan las encuestas, muy por encima de otros actores relevantes del quehacer público. Buscamos con eso fortalecer la eficacia de los mecanismos establecidos y la eficiencia en la gestión de los entes públicos.

En cuanto a las relaciones de los Consejeros de todo Chile con sus pares ciudadanos creemos en una relación de complementariedad y colaboración, dentro de un marco de respeto recíproco entre los distintos actores ciudadanos.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, consideramos necesario relevar algunos temas que requieren urgente solución:

1. Mejorar la incidencia, deliberación y vinculación de los acuerdos de los COSOC.
2. Establecer sanciones a los incumplimientos de las autoridades en relación a las políticas de participación y sus mecanismos.
3. Establecer presupuestos para las políticas de participación.
4. Simplificar y homogenizar los trámites de las organizaciones sociales ante los Tribunales Electorales Regionales del país.
5. Mantener a los alcaldes como participantes de los COSOC municipales, pero dejando la presidencia en manos de un consejero elegido democráticamente por sus